



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: 601-3347029

Bogotá D.C, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós 2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE HONORARIOS. L.S.P
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01543-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial y lo manifestado por la parte actora, por ser procedente se dispone;

Dar por terminado el proceso ejecutivo en contra del señor LIBORIO ALEJANDRO AVELLA, por pago de la obligación, conforme lo manifestado por la auxiliar de la justicia.

Sin condena en costas.

Se requiere a la parte actora, a fin de que proceda a notificar en debida forma a la demandada Alejandrina Caballero Camacho, conforme lo ordenado en el inciso sexto del auto de fecha 18 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 184

HOY: 30 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP